



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DEPTO. EDUC. MUNICIPAL
 SUB-DEPTO. DE ADQUISICIONES

Parral, 28 Mar 2014

DECRETO EXENTO Nº 1.727-

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Decreto Exento Nº6071 de fecha 14 de diciembre de 2.012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa" documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.
- 3).- Decreto Alcaldicio Nº 1129, de fecha 27 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2014.
- 4).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública denominada "Artículos Deportivos Ley Sep Escuela José Matta Callejón".
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Implementación Deportiva con cargo a la Ley Sep de la Escuela F-580 "José Matta Callejón", con la finalidad de apoyar la motivación y el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes prioritarios del Establecimiento Educacional.

D E C R E T O:

- 1.-APRÚEBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Artículos Deportivos Ley Sep Escuela José Matta Callejón".
- 2.-APRÚEBESE, Las Bases Administrativas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que registrarán el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

Por Orden de la Sra. Alcaldesa



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

PARRAL



IVAN DAMIANO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



IDH/ARC/URG/ECH/IAR/LBA/labab
 DISTRIBUCION:



1 - Ilustre Municipalidad de Parral

